

Resolución N°: C-232
Quito D.M., 13 JUL. 2017

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO
CONCEJALA DRA. RENATA MORENO
CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ
CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN
CONCEJAL SR. MARCO PONCE
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 13 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; 57, literal r) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 13, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** conformar una Comisión Especial para vigilar el proceso de asignación de cupos para la oferta del servicio de transporte terrestre comercial en Taxi, mientras dure el referido proceso, la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. Prof. Luisa Maldonado, quien presidirá la comisión;
2. Dra. Renata Moreno;
3. Sra. Karen Sánchez;
4. Sr. Mario Guayasamín; y,
5. Sr. Marco Ponce.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, notificada la presente resolución, la comisión deberá convocar a su sesión inaugural a fin de designar la vicepresidencia de la misma; y, determinar el día, hora y periodicidad con que sesionará ordinariamente.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-07-13	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito